



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 20 de Octubre de 2017.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0012748/2017, mediante el cual el Mg. Daniel PERELLO, solicita la compra de equipamiento destinado a la enseñanza de materias correspondientes a la Tecnicatura de Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se motiva en la necesidad de adquirir equipamiento destinado a la enseñanza de materias correspondientes a la Tecnicatura en Energías Renovables (T.U.E.R) y las demás carreras afines a las Energías Renovables existentes y que se creen en el futuro dentro de nuestra Universidad.

Que este equipamiento que se pretende adquirir, es importante que sea similar al usado por las Universidades Europeas integrantes del Proyecto. Usar los mismos equipos hará que la interacción entre alumnos y profesores de los integrantes del proyecto sea más eficiente y fructífera.

Que las correspondientes solicitudes, fueron aprobadas por la autoridad competente, como así también las correspondientes imputaciones presupuestarias y autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 618.747,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/16.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

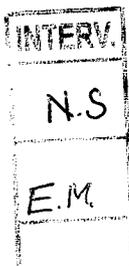
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 05/18 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 49/2017, con el propósito de adquirir equipamiento para la Tecnicatura de Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales de esta Universidad.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Cde. DECRETO R. n° 364/2017

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° **49/2017**, con fecha de apertura fijada para el día **07 de Noviembre de 2017 a las 11.00 horas.**

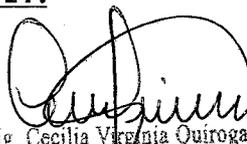
ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 618.747,00), se afectará con cargo a: Grupo Presupuestario 8006 - 4 /433 - Ejercicio 2017.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 364/2017.




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.I.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.I.